

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Viernes 23 de Diciembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 555.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 22 de Diciembre de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General ha dispuesto en este día que la visita general de presos y prisiones militares que debe tener lugar pasado mañana 24 lo verifiquen en su nombre por no permitirle las atenciones del servicio hacerla por sí, los respectivos Señores Subinspectores de las armas, para lo cual marcarán las horas y la forma en que hayan de efectuarla.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel jefe de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la Plaza del 22 al 23 de Diciembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel D. Joaquín Montalban y Luna.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Olea.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En 14 del actual se libró á todos los Juzgados del territorio de esta Real Audiencia la siguiente circular:

SRES. Este Superior Tribunal se ha servido proveer el Auto acordado del tenor siguiente:—Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Señores que componen y al margen se espresan, dada cuenta del expediente instruido con motivo de ser vária la práctica de los Juzgados del territorio de esta Audiencia, respecto á la numeracion de los ramos separados de las causas criminales; Dijeron: Considerando que á pesar de hallarse prevenido por la regla 1.ª del Real Auto acordado de 20 de Marzo de 1838, y mas detalladamente en el otro Real Auto de 16 de Julio subsiguiente, que las causas se numeren por orden de antigüedad, y no obstante que en la última de las citadas disposiciones se prefijan reglas claras y sencillas sobre la manera de llevar el registro de dicha numeracion, estableciéndose que se destinará una foja de él á cada proceso, de suerte que sea uno mismo el número de este y de aquella, se ha introducido en algunos Juzgados la viciosa práctica de dar á los incidentes el número de las causas principales; siguiéndose de aquí, ó que debe dejarse de abrirles en el citado registro el folio respectivo para tomar razon de ellos, á pesar de hallarse determinado que ninguna causa deje de registrarse, ó que, si se registra, es materialmente imposible que sea uno mismo su número y el del folio, toda vez que este se halla ya destinado á la actuacion matriz; Considerando que es de la mayor importancia corregir este vicioso sistema, y facilitar á la vez la manera de llevar dicho registro, que el aumento progresivo de los negocios y las multiplicadas atenciones de los jueces, especialmente en las provincias regidas por Alcaldes mayores, aconsejan se simplifique en lo posible; se observarán en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.ª Toda causa, sea principal ó incidente, tendrá abierto su respectivo folio en el registro; siendo su número el mismo de este.
2.ª La toma de razon se efectuará, como está mandado, en el momento de dictarse el auto cabeza de proceso; debiendo siempre disponerse en este que así se verifique, y ponerse acto continuo diligencia espresiva de quedar ejecutado y á qué folio.

3.ª De los incidentes se tomará razon tan pronto como se dicte el primer auto en vista del testimonio que forme cabeza de ellos; y se hará constar tanto en la carpeta de los mismos como en el registro, el número de la actuacion matriz, que siempre debe aparecer en la diligencia de concuerda.

4.ª Se omitirá en lo sucesivo la toma de razon de la tramitacion ulterior, á que se contrae el párrafo segundo de la regla 1.ª del citado Real Auto acordado de 16 de Julio de 1838; no haciéndose constar otra cosa mas que el día en que se eleve el proceso á esta Superioridad, y si es en virtud de sobreseimiento ó sentencia, el en que se devuelva al Juzgado, y aquel en que se archive. Si la devolucion fuere para práctica de diligencias, se espresará así; y en su día volverá á anotarse la fecha en que por segunda, tercera ó mas veces se eleve.

5.ª Siempre que se abra de nuevo una causa, se especificará esto en su respectivo registro, y se cumplirá con lo que queda prevenido en la precedente regla; y si por su antigüedad ó cualquier otro motivo no estuviere registrada, se dispondrá en el primer auto que se llene este requisito.

Y previa participacion del presente Acuerdo al Sr. Gobernador Presidente, á los efectos del artículo 55 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1835, publíquese en tres números consecutivos del Boletín oficial, y hágase saber por circular á todos los Jueces del territorio de esta Audiencia. Así lo acordaron y firmaron.—Francisco de Marcaida.—Y habiendo sido aprobado por el Esmo. Sr. Gobernador Presidente, segun su comunicacion de 3 del actual, lo traslado á V. para su cumplimiento.

Lo que, en virtud de lo dispuesto por S. A., se publica en tres números consecutivos del citado Boletín, para general conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1859.—Francisco de Marcaida. 3

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En 13 del actual se libró á todos los Juzgados del territorio de esta Real Audiencia la siguiente circular:

«En Acuerdo de 10 del actual ha dispuesto S. A. que se libre circular á todos los Juzgados del territorio, dándoles conocimiento de que, en virtud de lo determinado en Real orden de 7 de Octubre del año próximo pasado, se ha resuelto en 21 de Junio último por la Capitanía general de estas Islas, que desde esta fecha no disfruten los individuos de la reserva para el remplazo del Ejército, fuero de Guerra, hasta que sean llamados para ingresar en sus cuerpos y tengan entrada en la cabecera, época en que empezará á contarse el tiempo de su empeño en el servicio; y de que, por otra resolucion de la misma Capitanía general de 6 de Diciembre de 1853, estaba mandado que los individuos de dicha reserva debían ser juzgados, nó por el Consejo de Guerra ordinario, sino por el Juzgado de la espresada Capitanía general.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial para general conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1859.—Francisco de Marcaida. 3

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Eduardo Salinas y Domingo Salinas vecinos del pueblo de San Carlos provincia de Pangasinan, contra quienes en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio por agresion y heridas causadas á Eugenio Bernardino y Lorenzo Lopez el día quince de Octubre del año último, para que se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á responder á los cargos que en dicha causa les resultan, que si así lo hiciesen se les oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de diez del corriente recaida en los

autos de testamentaria del finado D. Antonio Canals y Llinás se venderán todas las fincas que no han podido ser vendidas y que estén libres de reclamacion ó terceria, con la rebaja de la mitad del avalúo; cuyo acto tendrá lugar el tres de Enero próximo entrante de doce á dos de la tarde en los estrados de este Juzgado.

Escribanía pública del que suscribe en Santa Cruz á 16 de Diciembre de 1859.—Manuel H. Vergara. 1

Se anuncia al público, que por disposicion del Juzgado de la Alcaldía mayor 2.ª y apedimento del interesado se venderá en pública almoneda la casa de cal y canto sita en el callejon que atraviesa de la Calle Nueva á la del Rosario de la pertenencia de D. José Zacarias Dimaguila, bajo el tipo de 2400 ps. verificándose su remate en el día viernes 23 del corriente.

Binondo 12 de Diciembre de 1859.—Dorotheo Martin de Angeles. 1

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de tres mil varas de manta elefante para el Hospital militar de esta Plaza, podrán presentarse en esta Contaduría general el día 23 del corriente, á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior. Manila 19 de Diciembre de 1859.—Gregorio Kerr. 1

Se anuncia al público, que el día 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de aguardiente rom que necesita la Renta, con sugencion al pliego de condiciones y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la correspondiente garantia en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata del arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Taytay y Antipolo del distrito de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos cincuenta pesos anuales y con sugencion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 20 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día treinta y uno de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de un puente de madera con estribos de piedra sobre el estero de Sta. Mónica en la nueva calzada desde la Hermita al camino de Paco, bajo el tipo en progresion descendente de mil seiscientos diez y seis pesos, y con sugencion al plano presupuesto y pliego de condiciones que obran en el expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia correspondiente, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila quince de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano. 1

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Vencido el primer semestre de este año, la Junta de Gobierno, con presencia de liquidacion de los beneficios en él obtenidos, ha acordado hacer un dividendo de 4 p^{tes}.

En consecuencia pueden los Sres. accionistas acudir á la Caja del Establecimiento á percibir sus respectivos contingentes desde el día 6 del entrante, de nueve á doce de los de oficina.

Manila 28 de Noviembre de 1859.—El Secretario, José Corrales. 1

SECCION RELIGIOSA.

DIA 23 DE DICIEMBRE.

VIERNES Sta. Victoria V. y Mr. y los Santos Sərbulo y Nicolás Factor Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Vigilia y ayuno. San Gregorio Presbítero Mr. y Sta. Tarsila Virgen.

SECCION EDITORIAL.

El Esmo. Sr. Gobernador Capitan General Vice-Real-Patrono se ha servido expedir con fecha 21 del actual, títulos de presentacion para servir el curato del pueblo de Dagami de la provincia de Leite, á favor del R. P. Fr. Francisco Rosas, religioso franciscano; y el de Calviga de la de Samar, al R. P. Fr. Lorenzo Pinto de la misma orden.

Anteanoche segun se habia anunciado se representó en el teatro de Tondo la comedia en dos actos, *Vivir loco y morir mas* y la pieza que lleva por titulo, *Cinco pies y tres pulgadas*. Algunas partes de las que estaban encargadas de su desempeño se esforzaron ó hicieron lo posible por sacarlas adelante; pero este buen deseo no evitó el que tuviesen lugar esas demostraciones de impaciencia que en los espectadores son consiguientes cuando no oyen partes de lo que se representa. Esta circunstancia dió varias veces ocasion á una festiva hilaridad que hizo reir y distrajo un poco á los que asistieron á una funcion que si hemos de hablar con franqueza toda ella nos pareció un sainete, y ojalá pudiésemos disfrutar mas á menudo de ratos tan buenos como el que el miércoles pasamos viendo la enunciada representacion.

Con el Boletín de hoy se reparte á los Sres. suscritores el prospecto de *El Reino*, periódico de la tarde que por vez primera ha salido á luz en la Corte el 15 de Octubre último.

El fin á que se dirige esta nueva publicacion política, indicado en el prospecto referido, y lo módico de su precio, al alcance de todas las fortunas, lo hacen digno de la consideracion política.

Se admiten suscripciones en la imprenta del Boletín oficial.

El periódico inglés el *Times*, ha vuelto á ocuparse de nuestros aprestos para Marruecos, considerándolos peligrosos para los intereses de Inglaterra. Damos á continuation, porque su importancia lo merece, el referido artículo.

«Es una de las condiciones inherentes á la actual organizacion de Europa, que ningún estado puede ejercer accion esterna alguna sin atraer la atencion, y quizás sin provocar la mediacion de otros estados. Cada miembro de la república europea confiesa que tiene un interés mas ó menos ardiente en los asuntos de los demás.

No es solo porque la antigua teoría del equilibrio del poder se mira aun con respeto, sino porque hay un deseo general de evitar disturbios y de anticipar por la mediación á otros penosos oficios los choques que pudieran poner en peligro la seguridad del pueblo entero. Vemos la mas alta expresion de este sentimiento en el recurso involuntario de un congreso que marca el curso europeo, y aunque ese mecanismo no se ha empleado recientemente con muy buen éxito, existe aun, sin embargo, una decidida predileccion en favor de la idea de obrar de acuerdo. En la realidad los gobiernos y pueblos de Europa se encuentran hoy unidos entre sí por tantos lazos, que los asuntos de uno llegan á ser en cierto modo los asuntos de todos, y ninguna nacion puede colocarse en una posicion nueva ni hacer preparativos extraordinarios sin suscitar la vigilancia de las demás.

Estas consideraciones bastarian por sí solas para explicar el interés que hoy escitan los armamentos de España. Verdad es que el objeto de estos armamentos se encuentra mas allá de los límites de Europa; pero, además de la union recientemente establecida entre las costas del Norte y las del Sur del Mediterráneo, hay circunstancias en la posicion de España mas, que naturalmente deben llamar la atencion de otras potencias, y particularmente la de este pais. Los negocios de España han pasado recientemente por una notable transformacion. El reino ha llegado á ser mas independiente, mas poderoso, mas próspero y mas opulento. Su hacienda, debido en gran parte al desarrollo de los ferrocarriles, ha llegado á desembarazarse, y con esta mejora los otros ramos de la administracion han mejorado tambien. España tiene hoy un ejército bien equipado y una marina considerable; y no es sino una consecuencia muy natural que la conciencia de fuerza que resulta de estas adquisiciones sugiera actividad y espíritu emprendedor á la nacion. De aquí la expedicion contra Marruecos, y de aquí tambien, probablemente, las inesperadas dimensiones que el proyecto ha tomado.

Se nos habla ahora de presupuestos para 100,000 hombres, de una escuadra completa de cañoneras, de un servicio de trasportes eficaz, y, lo que es mas notable aun, de una fermentacion en el ánimo popular equivalente á un gran renacimiento nacional.

En todo esto nada hay que pueda sugerir envidia ó alarma; al contrario, tendríamos mucho gusto en ver á España volver á ocupar entre las naciones de Europa aquel puesto á que le dan justo derecho su historia y su territorio. Sin embargo, es natural que preparativos tan considerables y proyectos tan nuevos llamen la atencion de otros gobiernos, y especialmente del nuestro. Poseemos un establecimiento militar de no escasa importancia en la costa española, y acontece que el punto de reunion de la expedicion contra los moros se halla en la inmediata vecindad de nuestra fortaleza. Esto, sin duda, es una cosa inevitable, pero con una escuadra española en Algeciras y un ejército español próximo á Gibraltar, debe escusársenos si desplegamos vigilancia y deseos de saber.

Los periódicos españoles hasta han publicado alusiones sobre la recuperacion posible de aquella célebre fortaleza, y aunque no hay razon alguna para dar importancia á semejantes fábulas, las mismas ideas que se han ocurrido á los españoles pueden ocurrirle á los ingleses. En una palabra, hay un nuevo elemento que se está estableciendo gradualmente en la política de Europa, y el hecho de que España posee un buen ejército, una fuerte escuadra y un tesoro repleto, son cosas que con razon deben ejercer influencia en las deliberaciones de los gabinetes y en las combinaciones de los Estados. Seria un mal cumplimiento para con la nacion española el que mirásemos tales acontecimientos con indiferencia. Hacemos mas honor á su poder renaciente, y en realidad el interés que se confiesa tener en este asunto es casi universal. La Inglaterra tiene su escuadra en Gibraltar, una escuadra francesa acaba de pasar al frente de la Roca, una escuadra portuguesa acaba de salir de Tánger, y uno de los rumores primitivos sobre este asunto fué que el ministro de los Estados-Unidos habia pedido esplicaciones en nombre de su gobierno.

Ni dejamos de tener nuestro interés en los asuntos del mismo Marruecos, porque ese imperio representa un estado contiguo y amigo, de que dependemos hasta cierto punto para nuestros aprovisionamientos. El modo de considerar tales obligaciones no es hoy ciertamente lo que solia ser; pero un ministro británico podria aun tener razon en querer evitar un choque que, además de las desventajas generales de la perturbacion de la paz, podria incidentalmente producir inconvenientes á nuestras guarniciones del Mediterráneo. Sin embargo, no puede negarse, como hemos manifestado en otra ocasion, que es lícito á España, no solo ejercer los derechos que le pertenecen, sino que tambien puede hacer un buen servicio á Europa restableciendo mejor orden en la costa morisca y enfrenando á la poblacion pirática del distrito. Ya sea por la larga impunidad de que ha disfrutado, ó lo que es quizás mas probable, por la agitacion interior que hoy trabaja al imperio, lo cierto es que los moros han desplegado reciente-

mente un fanatismo y una audacia insuperables.

En todas partes están atacando los establecimientos europeos, están cruzando sus espadas con los franceses en la frontera argelina, y amenazan á los cristianos con un degüello general donde quiera que se hallan. No es de esperar que España, disponiendo de dinero y de tropas, se abstenga de sostener sus derechos ante tan descubierto ultrajes. Sus guarniciones han sido atacadas, sus establecimientos han sido mantenidos en estado de alarma perpétua, y en una palabra, se ha establecido ya un estado de guerra hasta el punto en que puedan merecer esta designacion los ataques irregulares de tribus bárbaras. La única cuestion es si la satisfaccion á que indudablemente tiene derecho al gobierno de España, puede alcanzarse sin una expedicion hostil, y esta cuestion quedará pronto resuelta. Mañana concluye el plazo señalado por el gobierno español para el arreglo pacifico de la disputa, y á menos que puedan acordarse condiciones para un nuevo armisticio, el asunto quedará entregado á la decision de las armas.

Tales son los hechos que están excitando ahora la vigilancia de tantas naciones europeas; pero aunque los asuntos de Marruecos se encuentran ciertamente en una situacion crítica con motivo de la muerte del emperador y de la agitacion fanática del pueblo, no es probable que esos asuntos hubiesen suscitado mucho interés á no ser por las circunstancias peculiares en que se encuentra España. Que un gobierno civilizado y cristiano proceda á la defensa de sus compatriotas atacados por las tribus de Berberia, es perfectamente natural; pero la escala en que se hace la expedicion, los preparativos de mar y tierra, y la actitud de la nacion española, todo se combina, especialmente en el estado actual de Europa, para aconsejar mas atencion de lo ordinario. El proceder de España está justificado por la vigilancia de la Inglaterra está justificado tambien. De las piratas y merodeadores del Riff han merecido el castigo que los amenaza; pero el sistema de nuestras naciones modernas es tan complicado, que en ninguna parte pueden ponerse en movimiento ejércitos y escuadras sin provocar vigilancia y quizás sin envolver algun peligro. No es nuestra opinion que se deba mirar con alarma el presente ejemplo; pero tanto la prudencia como la política sugieren que no debemos apartar la vista de procedimientos que ya tienen algun interés para nosotros, y que en el desarrollo de los acontecimientos pudieran tenerlo aun mayor.

VARIEDADES.

EL CARDENAL CISNEROS.

(NOTICIAS BIOGRAFICAS.)

I.

Un pequeño estudio sobre esa gran figura, el conquistador de Orán, no lo creemos desprovisto de interés de actualidad; tanto, cuanto porque parece inminente una expedicion beligerante española al Riff, cuanto porque podrá contribuir á desvanecer y rectificar errores que han propalado algunos historiadores extranjeros al hablar de Cisneros; pues no ha mucho, con motivo de las exequias y traslacion de cenizas de dicho Cardenal en 1857, un periódico de los mas acreditados (y que en secreto os diré que se titula la Presse, de Bruselas), no tuvo empacho en anunciar al público «que acababa de morir en Alcalá el Cardenal Cisneros,» lo cual, á ser cierto, hubiéramos admirado el fenomenal ejemplo de longevidad de 348 años...

No; Cisneros no fué tampoco «un fraile orgulloso» como gratuitamente lo titula M. Sismondi, ni menos pretendió oprimir al pueblo español, ni atentó contra sus privilegios, con perdon del mismo señor, por otra parte literato de mucho mérito, pero injusto y poco veraz en cuanto á esto.

El Cardenal Cisneros, hijo del pueblo, comprendió al sentarse junto á las gradas del Trono, la alianza que habian jurado los pueblos y los Reyes; él tambien prestó su juramento, no para esclavizar la nacion, sino para salvarla de los tiranuelos del feudalismo, obedeciendo á las exigencias de una nueva época. Esta es una verdad, de la que se convencerán aquellos que no habiendo bebido en fuentes poco fieles á sus doctrinas haya estudiado con algun detenimiento la época, cuando aquel empuñó las riendas del Gobierno de Castilla siendo dignísimo Arzobispo de Toledo. Y no puede menos de sorprendernos que aun en pleno siglo XIX haya quien le motege de haber sido artificioso, violento y cruel; cuando por el contrario, la prudencia, la rectitud, la templanza y la clemencia, fueron las dotes que mas resaltaron en el Cardenal Cisneros, al menos durante los veinte meses de su regencia; y á fin de mejor justipreciar su talento, como sus esclarecidas virtudes, estudiémos un poco su vida, y echémos, una rápida ojeada sobre las contrariedades y persecuciones que le afligieron hasta en las márgenes del sepulcro, poniendo de ese modo en relieve su carácter extraordinario.

II.

D. Francisco Jimenez de Cisneros nació en Torrelaguna, año de 1437. Fueron sus padre

Alonso Jimenez Cisneros, y María Jimenez de la Torre, descendiente el primero de una familia noble de la villa de Cisneros y Procurador de Torrelaguna. La pobreza de sus padres, así como su natural vocacion, le hicieron abrazar la carrera eclesiástica. El emporio en aquella sazón de las letras de España, residia en las aulas de Salamanca, donde hizo sus estudios, manifestando, desde luego, su clarísimo talento. Al paso que cursó filosofía se dedicó al conocimiento de las lenguas orientales, desplegando privilegiado talento en cuanto estudia. Tomó luego las órdenes sacerdotales, ayudado con grandes sacrificios por parte de su pobre padre; y resuelto á probar fortuna, emprendió á pié el camino á la corte de Roma, donde llegó con mil penas, y despues de haber sido robado dos veces durante el viaje. Allí un amigo, tambien peregrino, le prestó algun auxilio, y á poco fué nombrado para una mision que le honró en extremo; la de salir á la defensa y sosten de ciertos derechos del clero español, granjeándose la estimacion del Papa Sixto IV, en vista de la sagacidad y elocuencia que desplegó en asunto tan delicado y en defensa de los intereses pátrios; quien le espidió una bula *espectativa* que le daba opcion á cualquier beneficio que en el Arzobispado de Toledo quedara vacante; y esto hizo Su Santidad, queriendo, no solo honrarle, sino prevenir en todo tiempo su pobreza. Ocurrió por entonces la muerte de su padre, y regresó á España con el objeto de consolar á su madre y atender á la educacion de sus hermanos, de corta edad. Armado de su bula esperó la vacante, siendo la primera que ocurrió la del archiprestazgo de Uceda, prebenda codiciada, y que le costó no pocos trabajos y disgustos alcanzar, acarreado la enemistad del Arzobispo D. Alonso Carrillo, que prometió vengarse, y lo sepultó á poco en una torre del mismo Uceda, de donde salió cuando consintió renunciar él mismo á aquella prebenda.

Libre de la persecucion de Carrillo, fué llamado por el Obispo de Sigüenza, el famoso D. Pedro Gonzalez de Mendoza, para encargarle de la vicaria general del Obispado. A pesar de los sábios consuelos que le deparaba Mendoza, concibió Cisneros un gran disgusto por las cosas del mundo, y resolvió, por último, abrazar la vida monástica: cediendo con este motivo todos sus beneficios á un hermano suyo, tomó el hábito de San Francisco en San Juan de los Reyes de Toledo; era en 1477; tenia ya cuarenta años de edad. Distinguióse en el claustro por la austeridad de costumbres y su profunda devocion, exenta, empero, de sombrío fanatismo. Reconocidas por los demás religiosos sus relevantes prendas, ellos mismos oportunamente le elevaron á la dignidad de provincial de Castilla, cometido que desempeñó cumplidamente.

III.

Corrían los años 1482 cuando D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á quien debía mucho Isabel I, fué electo Arzobispo de Toledo, quien por su parte disfrutaba de un prestigio sin límites en la corte, que empleó en pró de Cisneros, cuyo relevante mérito conocia mas á fondo que nadie, y consiguió persuadir á la Reina que lo nombrase su confesor; le llenó de distinciones aquella Princesa que Dios habia colocado en el Trono de Castilla para curar las heridas de la patria, restablecer el orden de la Monarquía y estender los límites del Imperio cristiano.... No tardó á depositar en Cisneros la mayor confianza, sometiendo á su consejo, aun antes que al de su esposo, todos los asuntos mas importantes del Estado, obteniendo siempre en ellos las mas satisfactorias soluciones mientras tal hizo.

Vino luego la conquista de Granada, que tan vivamente llamó la atencion de todas las provincias cristianas, y sirvió al propio tiempo de estímulo para bastar el entusiasmo religioso y acallar exaltadas pasiones. El gran Cardenal Mendoza y el confesor de la Reina siguieron ambos los reales de Felipe V durante aquella larga y gloriosa lucha. Las plazas de Málaga, Loja, Guadix, Almería, Albama y otras, vieron llenas de espanto volar las cruces de Mendoza en medio de los campamentos que les asediaban, y aquel valeroso Ejército, «arrancando uno á uno los granos de aquella rica Granada», sujetó por fin la «perla del Mediodía» bajo el dominio castellano.

Hacia ya tres años que el Reino de Granada, convertida en corte, formaba parte del castellano, cuando pasó de esta vida el Cardenal Mendoza en 11 de Enero de 1495, en Guadalajara, donde se trasladaron espresamente los Reyes Católicos con el objeto de presenciar sus últimos momentos, y el ilustre moribundo les rogó al aspirar «que nombrasen por Arzobispo de Toledo á un sugeto de mediana esfera y superior virtud, para evitar los trastornos promovidos por el revoltoso Don Alonso Carrillo, que en la silla primada le habia precedido.» Penetrando la Reina Isabel, y comprendiendo todo el valor del último consejo de Mendoza, no descansó hasta exaltar á la primada Sede de la iglesia española á Cisneros, al humilde religioso de Torrelaguna, y teniendo para esto que vencer, no sin gran trabajo, la repugnancia de su esposo Fernando, tomó Cisneros posesion de la iglesia toledana en 1498. Este baron preclaro manifestó, en su elevacion inesperada, la misma severidad de principios y austeridad de costumbres

que durante el período de su vida monástica.

Los asuntos que mas directamente llamaron su atencion al sentarse en la silla de los Eugenio y de los Ildefonsos, fueron:

Prevenir las necesidades de sus administrados; visitar las iglesias y los hospitales; purgar su diócesis de usureros, y gente de mala vida; proveer los juzgados en personas hábiles y de reconocidas virtudes, provida y desinteresado; dar nuevas constituciones al clero, llevando á cabo estas y otras empresas contra no pocas resistencias y animadversiones. En el interin, los Reyes Católicos concibieron el pensamiento de realizar la muy árdua empresa de reducir al cristianismo á todos los moros vencidos, y deseando valerse para realizarla del Arzobispo de Toledo, llamóle á Granada á fin de que trabajase de mancomun con fray Fernando de Talavera, Arzobispo de esta diócesis.

Aquí es donde la historia, á fuer de imparcial, halla el lado vulnerable en el proceder de Cisneros; porque ni su carácter fuerte, ni la estremada severidad de sus doctrinas eran idóneas á conducir á feliz cima el plan proyectado por los Reyes, y así aconteció que llevado aquel mas bien del odio religioso que profesaba á los sarracenos que no de una política acertada, cometió atropellos en Gromadal, que irritaron los ánimos; empero mucho atenúan los duros cargos que le atrajo su excesivo celo religioso, el testimonio que dejó á la posteridad de sus raras virtudes y profunda ilustracion, en el acrecentamiento que imprimió á la célebre universidad de Alcalá, donde reunió á todos los varones mas distinguidos de su época, y el pensamiento de dar á luz la *Biblia poliglota* era suficiente título, si no tuviera otros, para hacerle acreedor al aprecio de sus compatriotas é inmortalizar su nombre.

Noticioso Julio II de las relevantes prendas del Arzobispo, le honró por fin con el capelo en 1507; merced que recibió Cisneros con ejemplar modestia.

IV.

La conquista de Orán, hecho glorioso, fué emprendido y llevado á cabo por el Cardenal Cisneros en 1509, mostrándose en él tan hábil político como experto caudillo, alcanzando la honra de que, opuesto primero á la ejecucion de dicha conquista, lograda ya, saliera á recibirle el Rey D. Fernando á cuatro leguas de Sevilla. Unida á esta victoria, la solicitud con que acudió poco tiempo despues á prevenir el hambre que amenazaba á Castilla por la grande esterilidad que le aquejó en aquella época, le conquistó el renombre de «padre del pueblo.»

El historiador escocés Robertson, hablando de Cisneros, entre otras cosas, dice: «Cuando se considera la variedad, la grandeza y el buen éxito de las empresas de ese gran Ministro mientras su regencia, que solo duró veinte meses, se duda si ha merecido mas elogios por su sabiduria en el Consejo, por su prudencia en la conducta, ó por su audacia en la ejecucion.» Así es que recientemente, en 27 y 28 de Mayo de 1857, dispuso el voto unánime de todos los españoles reconocerlo por santo y celebrar solemnes exequias á la memoria del Cardenal Cisneros en la celebrada Cómpluto, declarando fiesta nacional la inhumacion de sus huesos al cabo de tres siglos y medio, y trasladando sus restos mortales á su primitivo y magnifico sepulcro colocado en la iglesia magistral de aquella ciudad de Alcalá.

No concluiremos este corto estudio sin recordar á la memoria de nuestros lectores una anecdota del ilustre Cardenal, que patentiza toda la firmeza de su carácter inflexible.

Quando en tiempo de su regencia se atrevieron el Almirante de Castilla, el Conde de Benevente y el Duque del Infantado, en tono de amenaza, ha preguntarle «en virtud de qué poderes gobernaba el Reino?» llenó de terror, lo mismo á los Prínceres como á los alborotadores, con su respuesta. Acercándose (era en Madrid) al balcón, mostró á aquellos señores su guardia, diciendo: «En virtud de este poder gobierno yo, y he de gobernar á España, hasta que el Príncipe Carlos venga á recibir el Reino, cuya regencia me ha confiado!»—Hizo al mismo tiempo una señal, tronó una formidable descarga de artillería, y el Regente, irguiéndose y con voz entera, exclamó terminando la audiencia: *Hæc est ultima ratio regum!*

REVISTA MERCANTIL.

Manila 25 de Diciembre de 1859.

Desde nuestra última revista, el mal estado de nuestro mercado para los principales frutos ha empeorado. El abacá ha vuelto á bajar, y las probabilidades son de que esta continúe. Las noticias de azúcar son en extremo desfavorables para este dulce que ha tenido una baja rápida y considerable en todos los mercados de Europa, la cual, hay motivos para creer que continúe.

El estado de ansiedad en que tenia al comercio los temores de una guerra europea, y que retiraba de la circulacion los capitales y hacia que nadie quisiese emprender especulaciones distantes y de larga realizacion, no puede menos de ocasionar una gran pa-

ralizacion en un mercado como el nuestro tan distante de todos los puntos consumidores.

En medio de esta baja para todos los frutos cuyo principal destino es a Europa el arroz y los cueros se presentan en alza para China en particular el primero que ha subido cerca de un peso en pocos dias y cuya tendencia parece ser de subir mas.

Los frutos de España continúan lo mismo, no presentando hasta ahora probabilidades de gran alteracion.

Hé aquí el resumen de las ventas que se han hecho y sus precios:

Abaca.—Se han realizado 4761 picos de ps. 5 a 5-18 por pico.

Azúcar.—Solo tenemos conocimiento de la venta de una partida de Batangas de 1003 picos a ps. 3-25 pico, y otra de 10.0 de Iloilo al mismo precio.

Arroz.—2449 cavanes de Pangasinan se vendieron a ps. 2-18 en plata, y 900 cavanes de Zambales de 1.ª calidad a ps. 2-62 1/2 en plata.

Acite.—128 tinajas de 16 gantas procedentes de Tayabas obtuvieron a 4-50 pesos tinaja.

Añil.—No ha habido ventas.

Brea.—500 pastas de Capiz se realizaron a 13-75 pesos el ciento en plata.

Bejucos partidos.—Varias partidas componiendo un total de 90.500 se han vendido de 2 a 2-25 pesos el millar en plata.

Bayones vacios.—Ha llegado una partida de 10,000 de Capiz que queda sin vender.

Cueros.—Se han vendido 2493 piezas de carabao y vaca los primeros de 7 50 a 8-25 pesos y los segundos de 17 a 18 pesos pico en oro.

Mongos.—Una partida de 12 cavanes se ha vendido a 2-94 pesos el cavan.

Sigay.—Ha llegado una partida de 12 cavanes que no se ha realizado.

Sibucan.—300 picos de Iloilo se han vendido a 1-29 pesos pico.

Tintaron.—175 tinajas vendidas a 2-72 pesos tinaja; las noticias de Shanghai son bastantes favorables para este tinte por lo que la alza que ha tenido es probable continúe.

ESPORTACION DURANTE LA QUINCENA.

Para Alicante.—10,400 quintales de tabaco, 96 picos de sibucan y 814 picos de azúcar.

Para Cork.—11,200 picos de azúcar y 603 picos de sibucan.

Para China.—625 picos de azúcar, 200 id. de sibucan, 2100 millares de cigarros, 16,000 cavanes de arroz, 512 picos de jarcia, 252 picos de balate, 4200 tinajas de tintaron, 29 picos de café y 1200 cavanes de palay.

FLETES.—Inglaterra £ 2-7-6 por azúcar.

CAMBIOS.—Sobre Londres 4/3 1/4 las de 6 m. v. 4/2 1/2, las de 30 dias vista sobre Hong-kong a 14 por ciento, sobre Emuy de 16 a 17 por ciento y sobre España a 4 por ciento.

PLATA.—De 10 a 10 1/2 por ciento.

FLETES.

P.ª Inglaterra.—L. 2-7-6 por tonelada de azúcar.

L. 1-15 por id. de abaca y cueros.

L. 3- por id. de 50 pies cúbicos tabacos y otros efectos.

E. Unidos.—Pesos 5 por tonelada de 40 pies para abaca y 3 toneladas de azúcar.

Australia.—L. 1-15 por tonelada de abaca y tabacos.

California.—Pesos 8 tonelada de azúcar.

Batavia.—Pesos 7 la de abaca.

ULTIMAS FECHAS.

Table with 2 columns: Location and Date. Includes Madrid (19 de Octubre), Londres (25 id.), Paris (25 id.), Estados Unidos (9 id.), California (22 id.), Australia (16 id.), Singapore (3 id.), Hong-kong (15 id.).

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias a las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos a las seis de id.

El de Pampanga. Los juéves y domingos a las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes a las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra: Distritos de Lepanto, Bon-toc, Tiagan, Príncipe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles a las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los Distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y del de la Administracion, respectivamente a las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan y la Pampanga los dias anteriores a las salidas, a las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales a las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodia.

El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes a la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buque anunciado.

Para Cebu. El bergantin-goleta Cornelia. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Cork, barca inglesa Malta, su capitán Alexander M. Queen, con 16 individuos de tripulacion, con efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Luban, panco núm. 357 San Gabriel, en 7 dias de navegacion, con 158 piezas de arigues, 2800 baratejas, 10,000 rajás de leña, 33 cavanes de sigay y 2 vacas vivas: consignado a D. Cayetano Miguel, su patron Florentino Villamor.

De Antique, bergantin-goleta núm. 145 Buenavieja (a Nuevo Meteor), en 25 dias de navegacion, con 500 trozos de calantas, 20 picos de azúcar, 25 id. de mongos y 7 cerdos: consignado a José Lopez, su patron Miguel Vazquez.

De Ilocos Sur, goleta núm. 214 Rosario, en 7 dias de navegacion, con 3371 fardos de tabaco: consignado a D. Lorenzo Calvo, su patron Nicolás José.

De id. id., pailebot núm. 73 Consuelo, en 5 dias de navegacion, con 820 cavanes de arroz, 45 cajones de añil, 167 piezas de cueros, 170 sestos de panocha, 30 id. de sal, 100 fardos de mecatillos, 112 cerdos, 14 tinajas de manteca, 11 canastos de cebollas, un caballo, 4 tinajas de vinagre y 26 cavanes de semillas de añil: consignado a D. Francisco de P. Cembrano, su patron Juan Florindo.

De Zambales, panco núm. 358 Sta. Potenciana, en 4 dias de navegacion, con 12 hornadas de carbon y 12 cerdos: consignado al patron Laurencio Aragoza, y de pasajero un chino.

De id., para núm. 35 San Vicente, en 3 dias de navegacion, con carbon: consignado al patron Eulalio Arguilla.

De Balayan, bergantin-goleta núm. 40 San Francisco, en 2 dias de navegacion, con 214 piezas de molave: consignado a D. Simplicio Javier, su patron Valentin Tienzo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Sibuyan, panco núm. 313 Sto Niño, su patron Francisco de Asis.

Para Mindoro, panquillo núm. 52 San José, su patron Felipe Magbanua, y de pasajero un chino.

VIGIA DE MANILA.

DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, a las cinco y media, viento N. E. fresquito y maretá del viento.

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo tomada, viento N. galeno y mar en calma, y en la exploracion, una de las barcas inglesas surtas en la barra, dió la vela anoche para su destino. Un bergantin-goleta entrante de provincia, se halla próximo a fondear en la misma.

El Corregidor, a las diez de esta mañana, viento N. N. E. fresquito y maretá del viento. Se descubre una barca entrante a 15 millas Oeste.

A las doce, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

ESPORTACION.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

Table with columns: ARTICULOS, Valor en Ps. Cnts., Cantidades, and another set of columns for more articles. Lists various goods like Abaca, Aceite, Arroz, etc.

PESAS Y MEDIDAS.

Table showing weight and measure conversions. Columns include Equivalencia en, De capacidad para arrobes, Para liquidos, and Equivalencia.

La unidad monetaria es el peso fuerte y su divisor el real de plata que tiene 12 1/2 centavos de peso 6 20 cuartos. El pico y sus divisores son pesas chinas, de uso general en el comercio de frutos del pais.

CAMBIOS.

Sobre Londres. Letras de Banco 6 m. 4-3 1/4. Idem de 30 dias 4-2 1/2. Sobre España 3 y 4 p. premio.

OBSERVACIONES.

Últimas ventas.

BUQUES EN PUERTO.

Table with columns: Fechas, Clases y banderas, Nombres, Capitanes, Ton., Procedencias, Consignatarios, Destinos. Lists ship arrivals from various ports.

BUQUES SALIDOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE HASTA LA FECHA.

Table with columns: Fechas, Clases, Banderas, Nombres, Ton., Capitanes, Destinos. Lists ship departures to various destinations.

AVISOS.

Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. SHANGHAI que saldrá el viernes 23 del corriente con destino á Hong-kong, remitirá esta Administración la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la caja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DOCE en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán á las ONCE y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 19 de Diciembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas y periódicos detenidos por insuficiente franqueo.

Para España.

- D. Manuel Boada y Alario. Madrid.
D. José María Valdenebro y Oloqui. Sevilla.
D. Carlos Gómez. Torremolinos — Málaga.
D. Juan de la Torre. Solares — Santander.

Para el interior de estas Islas.

- D. Nicolás Penetrante. San Miguel de Camiling — Pangasinan.
D. José Ignacio. Mangataren — id.
D. Feliciano Baza. Vigan — Ilocos Sur.
D. Rafael Carrido de Albornoz. Ilagan — Isabela.
D. Manuel Fabell Stos. Cabañan — id.
D. Pedro Fagor. Albay.

Para el extranjero.

- Miss Elisa Clark. New York.
Manila 22 de Diciembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para mañana á las tres de su tarde pide visita de salida la fragata hamburguesa Aar, con destino á Shanghai con escala en Nimpo, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 22 de Diciembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El bergantin español ILOCANO, saldrá para Emuy el 2 de Enero próximo: admite carga y pasajeros y lo despacha L. Calvo. 11

Para Zamboanga y Davao, saldrá en todo el presente mes el bergantin-goleta LUSITANO, admite carga á flete y pasajeros, lo despacha José M. Soler.

El TURIA (a) S. VICENTE, saldrá para Iloilo el primer día de Enero; admite carga y pasajeros, despachado por su capitán A. Mollada. 5

Para Leite, saldrá en breves dias el bergantin-goleta DOMINGA y el lugre JESUSA, despachados por Francisco Reyes. 5

Para Albay, saldrá en breves dias el bergantin MARTINEZ; recibe carga á flete y pasajeros y lo despacha Francisco Reyes. 5

Vendré en almoneda pública por cuenta de quien corresponda, sábado el día 24 de este mes á la una en punto, una partida de cobre amarillo viejo del buque inglés Margaret Mitchel por dinero contado que no exige cambio, y los compradores pagan los derechos de la Aduana. M. Abrahams. 2

Almoneda.

En las bodegas de Guichard é hijos, hoy 25 del corriente desde las siete de su noche, se procederá á la venta de multitud de objetos de gusto en los cuales los hay propias para regalos de Pascuas, de porcelana, bronce dorado y plateado, de madera con embutidos, muñecas, linternas mágicas y otros juguetes, cuadros y estampas así como muebles del país y de Europa.

Cuadro de reemplazos.

Los Sres. Jefes y oficiales del mismo, pasarán de ocho á once de la mañana del día 25 del corriente á la calle de Magallanes núm. 58 con objeto de recibir sus pagas, llevando sencillo para el cambio.

De órden del primer Gefé.—El habilitado, José Urbano y Montero. 4

D. Cipriano Martínez, profesor veterinario de 1.ª clase y del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon, se ha establecido en Binondo calle de Olivares núm. 9. Los que deseen remitir sus caballos á dicho establecimiento para que se hieran, podrán verificarlo desde hoy día de la fecha. Se admiten abonos mensuales para el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos. 2

Desde el 22 del que rige, queda abierto el despacho, del nuevo almacén situado en la calle Nueva en el Pasaje Norzagaray, titulado ALMACEN DEL PASAJE, en donde se despachan bebidas, comestibles, dulces y sopas de todas clases, se invita á las personas de buen gusto, y no se quedarán descontentos.

La Union y el Porvenir de las familias.

PRESENTACION DE LAS FEES DE VIDA.

Segun lo dispuesto por la Direccion general en el Boletín núm. 52 de esta Compañía, correspondiente al 15 de Setiembre último, todos los socios inscriptos desde 1.º de Enero de 1855, deben presentar las fees de vida de sus asegurados fechadas en el mes de Enero de 1860, cuyos documentos han de llegar á España antes del 50 de Junio. En su consecuencia los impositores en Filipinas hasta el 50 de Setiembre próximo pasado, ya á creacion de capital, ya á Rentas vitalicias, como comprendidos en la mencionada disposicion, se servirán remitir los espresados documentos con la necesaria oportunidad. Manila 18 de Diciembre de 1859. V. Boltri. 4

Historia universal contemporánea.

Desde 1.º de Enero de 1859 hasta las conferencias de Zurich por D. Sebastian Mojados.—Constará de 20 entregas: la primera salió el 1.º de Octubre: cada una tiene 16 páginas. Toda la obra costará en Manila cuatro pesos.—Se recibieron por este correo algunos ejemplares de la 1.ª entrega.—Calle de Magallanes núm. 51. 4

Instituto español de Lopez de Almirano, profesor de grado superior, autorizado competentemente por la Superioridad de estas Islas; sita 2.ª calle de Sto. Cristo, contigua á la de D. Simplicio el músico, continúa recibiendo alumnos internos, medio internos y externos. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Tienda de Chuidian, en la Escolta, nuevamente recibido una partida de dulces de París con sus cajas escedente lujo á propósito para las Pascuas, y tambien varias frutas de Europa en almibar muy rica y á precio sumamente barato. 4

Materiales para bordar.

De la conocida y acreditada fábrica de Sevilla, se venden en la calle de Cabildo núm. 8, por libras sueltas á los precios siguientes en moneda que no esija cambio.
Libra de hojuela de oro fino. á \$ 45
Id. » lentejuelas id. id. » » 45
Id. » hilillo de oro fino liso para bordar. » » 40 8

En el establecimiento Villa de Chiclana en el Marañon y el almacén de la Union en el sitio llamado Baratillo, hay de venta muy frescas, recientemente llegadas en la barca Teodora, castañas propias para estas próximas pascuas. 2

Se venden dos carruages en buen estado, uno araña y el otro carreteta con pareja buena de caballos moros, en precio módico: darán razon en la calle de Crespo, pueblo de Quiapo, casa baja inmediata á las posesiones del chino Guidote. 2

Se vende barato un carruaje-araña con lacayera á la atrás de quitar y poner, darán razon en la carrocería acera mas acá del teatro de Tondo. 2

Papas de China muy frescas y jamones del mismo punto, se despachan en el almacén del Lucero calle Real de Manila núm. 46. 2

Acabado de llegar por el último correo.

Elegantes manteletas negras de varios precios de última moda confeccionadas en París; lindísimos adornos de cabeza de diferentes formas; cintas rizadas, escocesas de diferentes colores para adornos de faldas de vestidos; elegantes trenzas de tul para adornos de vestidos de baile; pañuelos de batista bordado de mano y camisolinas para señoras: los citados artículos se recomiendan por su elegancia y baratura. Calle Nueva núm. 20, tienda. 5

En la tienda del Madrileño se ha recibido una partida de camisolinas, mangas y cuellos preciosamente bordados para señoras, manteletas negra cerradas y abiertas, semanarios para afeitador, cajitas para poner fósforos, piedras finas preciosas alemanesas para surtijos y pendientes, vestidos blancos con volantes. 8

LA CASA ELZINGER HERMANOS, Escolta

Recibió por el último vapor un surtido de varios efectos del mas exquisito gusto para señoras.—Como:

Manteletas y chales de Filet de seda negros, de color y bordados; adornos de cabeza de los mas elegantes; guantes de seda de varios colores, de cuatro costuras y á propósito para los climas cálidos; abanicos muy ricos; aretes; sortijas y aderezos de coral abriantado para niñas y tambien un surtido muy variado de cañas finas con puño de marfil y de selecta escoltura. 5

Calle de Anloague núm. 47, se venden: escopetas de caza francesas; cartuchos para revolver; cognac de águila en barriles y cajas; cerveza blanca. 2

En la calle de la Victoria núm. 7, hay de venta una escopeta de un cañón, éste de 5 y 1/2 palmos de largo, hay tambien dos caballos de pelo moro rosillo, y uno que se le puede dar el nombre de bueno, pelo castaño algo canoso. 5

Los que suscriben compran plata á 40 p. por mayor.

J. M. Tussou & C.º

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ dos reales. Se venden » á 44 » cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2. Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

En la tienda del chino Quico calle de San Vicente núm. 6, se acaba de recibir una partida de los delicados efectos siguientes propios para las próximas pascuas.

Frutas en almibar y en su jugo de melocoton de Pe, Albaricoque, peras ciruelas membrillo, manzanas y aserolas. Licores, marrasquino, zara, coñac, curazao y cerveza. Latas de hongos, mostaza inglesa, salsa de tomates, aceite de Castilla, acharas y otros comestibles.

Se recomienda á las personas que nos favorecen, la caidad, pues es de lo mejor que ha venido á este mercado á la vez que su equidad. 2

Hôtel y fonda en la calle de San Fernando al lado del tribunal de mestizos. (Estramuros).

En dicho establecimiento se despachan comidas para fuera en la hora que se quiera, todo hecho por un buen cocinero, que fué de la casa del difunto D. Miguel Sivry; en esta misma fonda hay debajo de la casa un almacén de vinos, en donde se despachan todo bueno y á precios moderados. 2

En la sastrería de Justo Reyes calle Real de Manila núm. 47, se encuentran ropas hechas ranglan, levitas de alpaca y merino. 2

En el almacén del Lucero calle Real de Manila núm. 46, se despachan al por mayor y menor y á precios moderados los efectos siguientes:

Vino tinto, Jerez de distintas clases, moscatel, pajarete, Pedro Jimenez, Burdeos, Málaga, Baidapeñas, manzanilla, aguardiente de 56 grados, anisado de Mallorca, ginebra, coñac, champaña, cerveza, vinagre de yema, licores del Puerto y de Sevilla, quesos de bola, mantequilla de Flandes, manteca fresca de vaca superior á la de Flandes, manteca de vaca en tripa, longaniza por libras, bacatao, papas y jamones de China, fideos, pimenton, aceite de olivo, garbanzos, abichuelas, chicharos, aceitunas muy superiores llamadas de la Reina en frascos y cuñetes, frutas españolas en almibar cuyas clases son: higos, ciruelas imperiales, albaricoque, melocoton y peras, acharas, un surtido completo de latas españolas de carnes y pescado, sardinas francesas, (Nant s) en latas enteras y á 6 reales una, satchichon, chorizos, morcillas y coliflor en latas, laurel, orégano, alucema ó espiego, abejas, nueces, castañas pilongas, y otros artículos que no se enumeran, todos de Europa. 7

Acabado de recibir via de Suez.

Ciudad de Manila.—Escolta. Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda etc. etc.

Sombreros de moaré última moda.—Cubiertos y cucharas sueltas, cucharitas, cucharas para azúcar etc. etc., todo de verdadero metal blanco.—Abanicos de varillage largo blanco y negro, así como de sándalo, muy preciosos.—Lindísimos vestidos de tarlatana de dos y de tres faldas.—Giasé y moaré negro variado.—Bandejas grandes reazadas con preciosos grabados.—Escribanías, campanillas sueltas etc. etc. todo de muy buen dúbé de plata.

Hay tambien cambayas, lagravé, listas de seda de muchísimo gusto. 5

En la carrocería del que suscribe, calle real de Dulongbayan en el pueblo de Sta. Cruz, á la derecha, se vende en comision una araña americana con vuelta redonda. Se advierte que dicha araña se halla en muy buen estado y no necesita ninguna clase de composicion. Perfecto Fernandez. 4

Se vende una pareja de caballos, de buena raza, diestros y jóvenes calle de Magallanes núm. 7. 5

En 18 pesos plata, se vende un magnífico aparador para ropa, de hechura moderna. Calle de Magallanes núm. 2. 5

REVISTA MERCANTIL.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á 4/2 real ejemplar. Ramirez y Giraudier.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

PASTILLAS PECTORALES DE NAFÉ DE ARABIA.

Tengo la satisfacción de avisarle que á varios de mis enfermos afectos de catarros pulmonares, uno de ellos de dos años de duracion he administrado sus pastillas pectorales con el mas brillante resultado, experimentado un alivio instantáneo, la tos ha cedido, que habia resistido á todos los remedios comunes.

Pinel,

Médico del hospital de la Salpetriere.

Hace algunos meses que he empleado con muy buen resultado en el hospicio de niños sus pastillas pectorales de nafé de Arabia para la curacion de las enfermedades catarrales. Estos remedios me parecen preferibles á los que he administrado antes.

Thevenot de Saint Baire,

Profesor de la facultad de París, cirujano en jefe del hospital de Niños.

Sastrería de Federico Gonzalez, calle Nueva.

Acabado de recibir por el último vapor un elegante y variado surtido de corbatas como nunca han venido de esta Capital. 5

Pasaje de Oriente.

Sabido es en general á que sitios y establecimientos se dá el nombre de pasajes en algunas capitales y ciudades populosas y mercantiles de Europa, por lo que en obsequio de la brevedad solo se dirá que en estramuros de la Capital de Filipinas y en los pisos bajos de la casa-convento de San Gabriel se ha abierto una parodia de aquellos establecimientos. Si en los de Europa se ostentan y lucen las riquezas, galas y caprichos de la industria europea, en el diferente en esta Capital figuran debidamente diferentes objetos de la industria asiática de un gusto y capricho enteramente orientales. Dichos objetos consisten en diferentes artículos de maques, lona fina y sederías del Japon, diferentes muebles de Ningpo, y varios objetos de sederías, jasis y otras cosas de Shanghai.

El despacho de dichos artículos ha quedado abierto el 21 del corriente desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde, y todos los dias, exceptuando los festivos, estará abierto á las mismas horas.

En la calle de Joló casa núm. 5, contigua al cuartel de Seguridad Pública, se venden gallos, gallinas y carneros de Shanghai, una pajarera con 50 canarios que cantan y trinan varios aires japoneses, y aquella bandolina de marras anunciada en el Boletín de Julio y meses siguientes del año próximo pasado, á 4 reales libra. 2

Fideos.

A 1 1/2 rs. libra se venden por libras sueltas en el nuevo almacén del Sol al pié del puente de Binondo á la izquierda bajando para la calle de San Fernando. 8

En la calle Real de Manila núm. 22 se vende un caballo pelo de rata, de buena raza por el módico precio de 20 pesos oro. 4

Se vende muy abajo de su valor una linda y fuerte Tartana, nuevamente concluida, se dará por que su dueño está para realizar. En la carrocería de la calle de S. Jacinto darán razon. 4

En la calle real del Puerto de Cavite y en la casa del que suscribe, se expenden dulces secos y en almibar, encargándose tambien de proporcionar las que se necesitan en algunas funciones de otras casas, avisando con dos dias de anticipacion. Juan N. S. Agustin. 5

Cerveza Allsopp's: en el almacén del Ancla, Escolta, esquina á la de S. Jacinto.

Cejaderas de cadenas de acero, (Steel Pole Chains) de Europa para lanza de carrozza, se vende en 8 pesos plata el par en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejon del mismo nombre. 4

El que desee comprar un carruaje nuevo con adornos de plata podrá ver en la casa frente de la fabrica de carruages del Señor Carls. 4

En la calle de Magallanes núm. 38 se venden las prendas de militar y paisano, como algunos enseres de casa, del difunto D. Agustin Barragan y Baños; puede pasarse á verlas desde las ocho de la mañana en adelante en los tres dias que se insertará este anuncio. 4

En la calle de Palacio núm. 39, se vende una pareja de caballos castaños oscuros, ilocanos, diestros al pescante, y un carruaje en mediano uso, de banquito, con pareja ó sin ella, y todo lo perteneciente para su uso, por un precio bastante arregado. Pudiéndose tratar de su ajuste con el vecino del piso entresuelo de la misma casa. 4

Quemazon.

Una gran partida de cajitas de dulces de París de muchísimo lujo sumamente barato, apropiado para las próximas pascuas: almacén del Ancla, Escolta.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.